

al arzobispo de Maguncia y al duque Sigmundo del Tirol; los procedimientos de uno y otro contra Roma merecen más detenido examen.

La perniciosa actividad de los delegados de Maguncia en la dieta de Viena, fué un prelude de los futuros acaecimientos; aun antes de terminar el año 1460 se aliaron Diether de Isenburg y Federico del Palatinado, para prestar su ayuda á Jorge Podiebrad, con el fin de que obtuviera la corona de Rey de Romanos. Este convenio entre Diether y el rey de Bohemia se ajustó en los primeros días de Diciembre. En cambio de este auxilio de sus pretensiones á la corona de Alemania, debía prometer Podiebrad, constituir en Maguncia un supremo tribunal moderador llamado Parlamento, conservar perpetuamente la paz y unidad, disponer cuanto antes una expedición contra los turcos según los consejos de los príncipes electores, no permitir que el Papa ó un Concilio general exigiese el diezmo ú otros tributos sin conocimiento y voluntad de los príncipes electores, procurar la convocación de *un Concilio general en una ciudad alemana* junto al Rhin, y en él repetir y poner en práctica *los decretos de Basilea*, principalmente acerca de la confirmación, las annatas y la jurisdicción de los curiales; procurar que el Papa no exigiera por el palio de Diether una suma mayor de lo que hasta entonces se había usado, y, finalmente, convertirse con su pueblo del utraquismo á la Iglesia Romana (1).

Inmediatamente después de la conclusión de este convenio tuvo lugar en Bamberg una asamblea de príncipes, en la cual se pronunció poderosamente la oposición contra el Papa y el Emperador. Los príncipes y los delegados anduvieron á porfía en sus ataques contra el Jefe temporal y el espiritual, pero ninguno igualó en violencia á Diether de Isenburg. Él fué quien propuso á los congregados un escrito en que se protestaba contra el diezmo eclesiástico y se apelaba de antemano contra cualquiera eclesiástica censura. Mas cuando llegó el tiempo de suscribir el receso se negaron á ello los consejeros de Sajonia y Brandeburgo. El rey de Bohemia y el duque Luis de Landshut guiado por él, no quisieron acceder á procedimiento alguno contra el Papa, ni se dejaron mover á suscribir la apela-

(1) Hasselholdt-Stockheim 280-285, Menzel, Diether 88 s. Bachmann, Böhmen 240 ss. Kluckhohn, Ludwig 167-168.

ción (1). De esta suerte, el fin de aquella asamblea no respondió en manera alguna á las esperanzas de Diether y de los demás adversarios de Roma. Ciertamente, en la dieta siguiente de Eger, se habló todavía con mucha vehemencia contra la Sede Apostólica, pero no se llegó á ningún resultado, pues Podiebrad supo desviar enteramente de Roma la corriente de oposición, dirigiéndola contra el Emperador (2).

Semejantes fracasos hubieran bastado ciertamente para inducir á la moderación á un hombre menos apasionado; pero Diether, al contrario, apretado por el conde palatino Federico, continuó con mayor temeridad todavía su agitación contra la Sede Apostólica. Arroja clara luz sobre sus sentimientos el hecho de haber tomado á su servicio á 22 de Febrero de 1461, á un hombre cuya actividad toda se resumía en el odio contra Roma y contra Pío II (3). Este fué Gregorio Heimburg, contra quien había ya fulminado el Papa la excomunión; y á cuyo pernicioso influjo se debe atribuir principalmente que tomara tan violento carácter la contienda del duque Sigmundo del Tirol con el cardenal Cusa, no menos eminente como teólogo y filósofo que como matemático y astrónomo.

Este conflicto está íntimamente enlazado con el proceder enérgico del cardenal Cusa en pro de la pureza y libertad de la iglesia que le estaba confiada.

Lo propio que en la mayor parte de las regiones de Alemania, se habían arraigado en el Tirol detestables abusos, fruto de las precedentes perturbaciones eclesiásticas; y principalmente se había extendido la inmoralidad de una manera horrorosa, tanto entre el pueblo como entre el clero secular y regular (4). Nada

(1) Bachmann, Böhmen 250 s. Menzel, Diether 95 s. y Gesch. v. Nassau 280 s. Kluckhohn, Ludwig 169.

(2) Gebhardt 35 s. (2 Aufl. 41 s.). Menzel, Diether 97 ss. Kluckhohn, Ludwig 170 s. Gundlach 14.

(3) Gebhardt 30. Menzel, Diether 105. Annalen d. Ver. f. nassauische Altertumskunde XIII, 179. La inscripción original en el tomo XXIX, fol. 102^b de los registros de Maguncia-Aschaffenburg dice lo siguiente: * «Anno domini millesimo quadringentesimo sexagesimo primo uf sontag Invocavit zu Nurenberg hat myn gnediger herre doctor Jorgen Heimburg zu rat und diener usgenommen, dafur sal sin gnaden im jerlichs geben hundert gulden und eyn fuder wins Heymbechs ad relationem magistri Job de Riet legum doctoris». *Archivo del distrito de Wurzburg*.

(4) Ya en 1419, Bertold, obispo de Brixen se lamentaba de que el mal y los abusos hiciesen progresos en su diócesis (Bickell 65) y en 1438 Nicolaus Swarat, decanus et in spirit. ecll. Brix. vicarius generalis, en una *carta, dat. Brixinae

era más natural sino que el grave Cusa desplegara su fervoroso celo reformatorio, que no se proponía menos que la salvación de toda Alemania, concentrándolo con no menor fuerza y solicitud en su propio obispado, luego que en la primavera de 1452 hubo tomado á su cargo la administración de él (1). Con toda la energía y viveza de su carácter riniano, se aplicó el cardenal á esta obra, sin hallar, no obstante, en la mayor parte de sus diocesanos, aquella correspondencia que merecían sus ordenaciones encaminadas al verdadero bien del país. Cusa era demasiado grande para acomodarse á las mezquinas circunstancias del Tirol, cuyo príncipe, clero y pueblo no veían en él más que un extranjero; y las amplias y extraordinarias facultades que en Roma se le habían concedido, nadie quería respetarlas allí; por lo cual surgían conflictos en todas partes.

Las dificultades con que tropezó el cardenal en su diócesis, hubieran desanimado á otro cualquiera; pero su celo no hacía sino crecer con los obstáculos. Estaba resuelto, costara lo que costase, á llevar á cabo en su distrito la obra de la reformación, y justamente dirigió el cardenal una atención principal á la reforma de las Ordenes religiosas, deplorablemente relajadas; como quiera que la inmoralidad había de resaltar más crudamente en estos establecimientos que por su índole debían estar consagrados á la pobreza y la mortificación. Es buena muestra de la gran corrupción que entre ellos reinaba, la apasionada resistencia que opusieron á las ordenaciones del nuevo obispo. Extraordinaria tenacidad contra los conatos reformatorios del cardenal manifestaron principalmente las Clarisas de Brixen, con las cuales fué inútil aun

1438 Ian. 28, censura enérgicamente la gran difusión del *crimen concubinatus* en la diócesis, y publica por esta causa el decreto del concilio de Basilea dirigido contra esto. Cod. 68, f. 117-118 de la *Bibl. de la Univ. de Insbruck*. Cf. además las lamentaciones de los obispos Jorge II y Juan VI de 1438 y 1449 en Bickell 7 y 20. V. también el documento de 1443 en Sinnacher VI, 256-257. En vista de tales testimonios es divertido leer en Egger, *Gesch. Tirols I*, 655: «La corrupción de costumbres que en los siglos xiv y xv invadió todos los grados de la Iglesia, no podía crecer tan rápida y profundamente en el puro aire de nuestras montañas.»

(1) Cf. la recensión de Grisar sobre Bickell, *Synodi Brix.*, in *Histor. Jahrb. I*, 604 ss. y Hefele-Hergenröther VIII, 62 s. Es desconocer enteramente el estado de las cosas, el ver en las tentativas de reforma de Cusa, como lo hace Jäger II, 6 «una larga serie de vejaciones contra las Órdenes religiosas y todo el pueblo del Tirol». Imparciales contemporáneos de Cusa han juzgado de él diferentemente. Cf. v. gr. la carta publicada por Lewicki (120).

la misma intervención de la Santa Sede; las monjas prescindieron del Breve pontificio no menos que de las penas de interdicto y excomunión fulminadas contra ellas por el de Cusa (1). Muestra una antigua experiencia, que en tales circunstancias no hay más que un medio para poner en práctica la reforma; es á saber: la introducción en los establecimientos relajados, de otras personas de verdadero espíritu religioso; y por este camino obtuvo asimismo el cardenal de Cusa, con el tiempo, la mejora del monasterio de Brixen (2). También en otras partes, por ejemplo, en el antiguo monasterio premonstratense de Wilten cerca de Innsbruck, llevó á cabo el de Cusa la reforma, trayendo religiosos de otros monasterios (3).

El mayor conflicto lo tuvo el cardenal con las relajadas monjas del monasterio benedictino de Sonnenburg en Pustertal. Era dudoso á quién pertenecía el título de protector de este monasterio, y con ocasión de una contienda de las monjas con sus súbditas de Enneberg, se dirigieron las primeras al duque Sigmundo como patrono y príncipe de la tierra, mientras las segundas acudían al obispo de Brixen. Ambos, así Cusa como Sigmundo, atrajeron el pleito á su fuero, por donde se vinieron á promover poco después violentas desavenencias. Cusa creía tener tanto mayor razón para persistir en sus pretensiones al patronato y jurisdicción superior sobre aquel monasterio, por cuanto lo consideraba como un medio oportuno para introducir en él la reforma eclesiástica, que era la cosa que tomaba con mayor empeño; pero precisamente á esta reformación oponían las monjas de Sonnenburg la más tenaz resistencia, afirmando que el cardenal, no tanto pretendía la reforma del monasterio, como sus bienes temporales. Cuando el cardenal exigió de ellas la exacta observancia de las ordenaciones sinodales compuestas en Salzburgo en 1451, relativas principalmente á la clausura, acudieron en demanda de auxilio al duque Sigmundo. Ese príncipe, á quien en general interesaban más los convites desordenados é inmorales aventuras, era

(1) Jäger I, 87-89.

(2) Los *Breves de Calixto III para la reformación de las Clarisas de Brixen, no designados en particular por Jäger (I, 89) están fechados en 28 y 29 de Abril de 1455. Su contenido se indica en el **Protocollum Brixinense...* auctore P. Ruffino Laxner Blutentino. Ms. fol. en el *Archivo provincial de los Franciscanos de Hall* (anteriormente en Schwaz).

(3) Tinkhauser, *Beschreibung der Diözese Brixen II*, Brixen 1879, 266 s.

un caballero algo extraño para amparador de un monasterio de monjas (1); pero supo acomodarse bien á su papel, y el auxilio que aseguró á las monjas aumentó de suerte la terquedad de éstas, que Cusa se creyó en la necesidad de emplear las más duras penas eclesiásticas. En 1455 se publicó la excomunión mayor contra las empedernidas religiosas de aquel monasterio, las cuales apelaron de ella al Papa. Calixto III desaprobó la severidad del cardenal, y recomendó que, para evitar escándalos, se procurase más bien arreglar las cosas con benignidad; pero Cusa perseveró á pesar de esto en sus rigurosos procedimientos contra las monjas, las cuales, por su parte, confiaban en el auxilio del Duque (2).

(1) Acerca la corrupción de costumbres de Sigmundo, cf. los testimonios en el *Archivo del gobierno de Insbruck*: Raitbücher 1461 f. 239; 1463-1466 f. 52; 1473 f. 134, 182; 1474 f. 269, 284. En 1490 los Estados del Tirol echaban en rostro á Sigmundo, que «Su Gracia tiene más de cuarenta hijos é hijas ilegítimos»; v. *Archiv für Süddeutschland I*, Frankfurt 1807, 154. *Archiv f. österr. Gesch.* XLI 310; allí mismo 302 s. se demuestra, que al fin Sigmundo vino á ser juguete de mujeres corrompidas.

(2) Jäger I, 41 ss. 59 ss. 109 ss. 158 s. 160 ss. B. Gasser, *Das Benediktinerinnenstift Sonnenburg* (en los *Studien aus dem Benediktinerorden* 1888, 48 ss.) no trae nada nuevo. Jäger, cuya circunstanciada narración siguen todos los posteriores, sienta el principio, de que el de Cusa provocó el conflicto con Sonnenburg, y que él fué quien lo llevó al terreno religioso (I, 60 ss.) con su grave monitorio de 2 de Mayo de 1452. Pero Cusa había dado enteramente la misma orden en Utrecht á 3 de Septiembre de 1451 (v. Swalue, *De Cardinal Nicolaas von Cusa en zijne werckzaamheid in Nederland 147-151*, y Übinger en *Histor. Jahrb.* VIII, 653). Estos documentos no son medios ordenados á ningún fin enteramente extraño y ambicioso, sino encamínanse á la reforma de la disciplina monacal por desgracia tan escandalosamente decaída. Obligación del cardenal era intervenir en esto (cf. *Histor.-pol.* Bl. XLIX, 672). Si se tiene en cuenta el noble fin, que Cusa tenía constantemente ante los ojos, merecerá diferente juicio del que Jäger hace recaer sobre él. No se puede negar con todo eso, que el cardenal procediera con excesiva dureza (en 1458 hizo arrojar del monasterio, con fuerza armada, á las religiosas recalcitrantes); pero considérese también, cuán obstinada resistencia se opuso á sus intentos. Las fuentes aducidas recientemente por Jäger, presentan los hechos con preferencia por el aspecto favorable á Sigmundo, á cuya parte se inclina el autor á veces más de lo justo (cf. *Literar. Handweiser* 1863, 144). En casi todos los puntos litigiosos, Jäger se pone de parte de sus compatriotas. Lo que habla en favor de los Tiroleseles, hácelo resaltar mucho; donde faltan las fuentes, también está Jäger siempre dispuesto á admitir lo mejor, cuando se trata de los adversarios de Cusa. Mas éste nunca experimenta semejante beneficio, lo que realmente habla en su favor, Jäger lo relega siempre á segundo término; en una narración tan circunstanciada, tampoco debía haberse omitido la cuestión, de hasta qué punto Cusa en sus exigencias podía alegar los principios del derecho canónico. La prevención de Jäger se muestra igualmente en su estudio sobre el conflicto de los Gradner (*Denkschriften der Wiener Akademie* IX, 233 ss.). Voigt (III, 342) nota á este propósito: «La manera, cómo Sigmundo llenó de favores y encum-

La contienda de Sonnenburg dió ocasión al erudito cardenal para examinar atentamente los antiguos documentos, cartas de franquicia y derechos de su iglesia; y el resultado de sus estudios fué creerse autorizado para reclamar la soberanía de príncipe é inmediata sujeción al Rey de Romanos, que correspondía á los Estados del Imperio Alemán. El duque Sigmundo, celoso de sus derechos relativos á la soberanía del país, se irritó en extremo por esta manera de proceder del cardenal, y declaró intolerable arrogancia semejantes pretensiones, las cuales realmente no tenían en cuenta la mudanza que con el tiempo habían sufrido las cosas. A poco no se trató ya de Sonnenburg, sino de la contienda entre el principado temporal del país, que se iba desarrollando, y las inmunidades de la Edad Media precedente, que oponían resistencia á aquel desarrollo (1).

Entiéndese mejor la excesiva severidad de Cusa contra las monjas de Sonnenburg, cuando se toma en cuenta que por entonces se extendía por todo el país un movimiento grandemente hostil contra él, como extranjero. A consecuencia de esto, pensó el cardenal en renunciar á un campo de actividad en el cual tantas dificultades se oponían á sus buenos deseos por parte de un príncipe hostil, feudatarios de mala voluntad y religiosos relajados; y así entabló negociaciones para ceder su obispado á un príncipe de Baviera. Ciertamente las circunstancias se hacían cada vez más insufribles. El clero secular y regular, que deseaba continuar en su anterior indisciplina, andaba como á porfía en suscitar dificultades y más dificultades al celo reformatorio de su obispo. «Desde la rebelión de Jezabel (abadesa de Sonnenburg), escribía Cusa á su íntimo amigo el prior de Tegernsee, se han hecho también las clarisas de Brixen más orgullosas y atrevidas bró á los Gradner de Estiria, y después los dejó caer y los despojó, le pinta de cuerpo entero; sólo un tirolés puede hallar una excusa, en que eran extranjeros. Contra Jäger cf. también Fiorentino, *Il Risorgimento* 63; cf. 55 ss. Según comunicaciones de mi discípulo el profesor Sr. Ammann, el *Archivo de Neustift junto á Brixen* conserva todavía documentos sobre la administración de Cusa en el Tirol, que Jäger no utilizó para su monografía. Sobre la acción de Cusa v. Sinnacher VI, 443 s. y *Mitteil. d. Zentralkommission* I, 17 s.; VI, 68 s.

(1) Jäger, *Gesch. d. landständ. Verfassung Tirols* II, 2, Insbruck 1885, 150. Con cuánto ardor estudiaba el cardenal de Cusa los documentos del archivo del Tirol, lo muestran las numerosas anotaciones de su propia mano que se hallan en los libros de las tradiciones de Brixen; v. Redlich, *Acta Tirol. I*, Insbruck 1886, xi. Justamente se expresa Hansen II, 60 sobre Cusa como teórico. Cf. también Joachimsohn 174.

en términos que apenas se puede creer. Los premonstratenses de Wilten, que habían entrado en el camino de la enmienda, empiezan de nuevo á volver la vista atrás; á mis canónigos no les agrada mi modo de proceder, pues aman la paz de este mundo. Por parte de la nobleza aumentan las amenazas; el príncipe calla ó favorece á los contrarios, los cuales, ya que no pueden atacarme á mí mismo de otra manera, azuzan contra mí á aquellos que son capaces de intimidarme con la violencia.» Aun el pueblo común hacía poco caso de los mandamientos del cardenal, por más que éste amenazara con los más rigurosos castigos. En tal situación temía Cusa, ora en una parte, ora en otra, asechanzas aun contra su misma vida, pues ya en Septiembre de 1455 se había descubierto un atentado para asesinarle. En el verano de 1457 se creyó Cusa principalmente amenazado por el duque Sigmundo, con quien, á fines de Junio, había andado inútilmente en negociaciones en el monasterio de Wilten cerca de Innsbruck (1). Para escapar á otros peligros huyó el cardenal en Julio de 1457 á la casi inaccesible fortaleza de Andraz en Buchenstein, tomó á su servicio mercenarios venecianos y acusó en Roma al duque Sigmundo de tramitar violentos planes contra su vida. A consecuencia de esto, el papa Calixto III amenazó con excomulgar al Duque y poner su tierra en entredicho, en caso de que el cardenal no fuera restituído en el término de ocho días, en aquella plena libertad y seguridad que reclamaba el conveniente ejercicio de su cargo pastoral (2).

Después que el Duque hubo recibido esta bula, se dirigió á un jurisconsulto, y, por consejo de éste publicó, á 1.º de Noviembre de 1457, una protesta contra el interdicto que, según sus noticias, había decretado contra él la Santa Sede, y una apelación al Papa mejor informado; y al propio tiempo aseguraba á Cusa un salvoconducto en un propio documento (3). No hay duda: el jurisconsulto que había inducido al Duque á dar este paso de tan graves consecuencias, era Gregorio Heimburg, «el radical adversario antimonárquico» de la Santa Sede. Este hombre, dotado de mucho

(1) Joachimson 174-175 (contra Jäger y Voigt).

(2) Jäger I, 255, 257. Una imagen de las ruinas de Andraz en la Zeitschr. des deutschen Alpenvereins XXI, 111.

(3) Con todo eso, Cusa rehusó este salvoconducto; hallábase, escribe al obispo de Chur, en un castillo bien fortificado de su iglesia, y no era algún desterrado. Jäger I, 255-260.

talento, pero no menos apasionado, «es desde entonces el alma de la resistencia, de una resistencia resuelta y sistemática» (1). Desde que Heimburg tomó parte en el litigio, no era tan fácil pensar en una avenencia; y á la verdad, contribuyeron no poco á exacerbar y extender el conflicto las grandes exigencias con que se presentó el delegado de Cusa en la dieta de Bruneck (13 de Enero de 1458): debían restituirse á la iglesia de Brixen los castillos que en tiempos anteriores se le habían arrebatado, y el cardenal había de ser reconocido como verdadero Señor de los valles del Inn y del Nori; asimismo debían restituirse como feudos caducados, todos aquellos que el duque Sigmundo tenía de la iglesia de Brixen en los nombrados valles. A 6 de Febrero de 1458 apeló Sigmundo por segunda vez y declaró que no reconocía el interdicto. Es notable, para conocer el estado en que se hallaba entonces el clero del Tirol, el hecho de que, en su gran mayoría, se adhirió á la apelación y no prestó obediencia alguna á la sentencia de interdicto (2).

La muerte de Calixto III llamó á Cusa á Roma, donde su amigo Eneas Silvio Piccolomini había ascendido á la Sede de Pedro con el nombre de Pío II, y el nuevo Papa adoptó en seguida el papel de mediador entre Cusa y Sigmundo. El llegar á una avenencia parecía tanto más fácil cuanto que Pío II había estado ya antes de su elevación en relaciones amistosas con el Duque, y luego desde el principio le había mostrado mucha benevolencia, principalmente en el arreglo de las cosas de Suiza (3). En Noviembre de 1459 se presentaron al Papa los dos contrincantes en Mantua; pero Sigmundo correspondió de un modo muy original á la paternal benevolencia y á la cordialidad del recibimiento que le había hecho el Pontífice, nombrando abogado suyo á Gregorio Heimburg. Ya hemos referido (4) de qué manera este apasionado adversario de la Santa Sede, no sólo intrigó contra el plan de la cruzada, sino ofendió también al Papa personalmente; por lo cual el que Sigmundo confiara precisamente á este hombre la direc-

(1) Voigt III, 335. Cf. Jäger I, 300 y II, 92; Sinnacher VI, 454. Huber III, 180.

(2) Jäger I 250; cf. 251-252, 270. Sinnacher VI 454. Huber III 180.

(3) Dierauer 144, quien remite á la carta de 3 de Septiembre de 1458 publicada por Chmel, Materialien II, 160.

(4) El Papa, juzga Gebhardt 36, demostró sin duda en esta ocasión muy buena voluntad. Hagen 153 hace notar que la mediación del Papa fracasó, porque Heimburg sostenía la causa del duque.

ción de su litigio, no podía ciertamente ser favorable para el restablecimiento de la paz. La irritabilidad de Cusa y su pretensión de ser, no sólo señor espiritual, sino también temporal, en toda la extensión de su obispado, hicieron lo demás. A pesar de la profunda y casi invencible aversión entre ambas partes, se esforzó Pío II por hacer valer su mediación y procuró que se llegara á ajustar un convenio por el cual se designaran exactamente las relaciones del obispo de Brixen con el príncipe temporal de aquel país. Pero Sigmundo rehusó con dureza estas proposiciones, y aun llegó á protestar contra la competencia del tribunal pontificio, y, con gran dolor del Papa, abandonó á 30 de Noviembre la ciudad del congreso (1).

A pesar de este mal éxito, reanudó Pío II las negociaciones; pero sus esfuerzos para restablecer la paz se estrellaron contra la exacerbación de los partidos, los cuales continuaron en sus hostilidades. Cuando, pues, Cusa, en Marzo de 1460, renovó en el sínodo de Bruneck el interdicto suspendido por dos años, y declaró al Duque, que si no se avenía á buenas, pensaba entregar al Emperador todos los feudos del obispado de Brixen, resolvióse Sigmundo á intentar un acto de violencia. Por la fiesta de Pascua hizo sorprender en Bruneck al cardenal, que nada de esto sospechaba, y ponerle preso; y sólo consintiendo en una transacción desfavorable recobró de nuevo Cusa su libertad (2). Pío II experimentó la mayor consternación á la noticia de esta violencia brutal empleada con un príncipe de la Iglesia que personalmente le era caro y gozaba de un nombre respetado en toda la Cristianidad de Oriente y Occidente. En la sorpresa de Bruneck vió una grave ofensa á la Sede Apostólica, al Colegio Cardenalicio y á toda la Iglesia: «Había sido una señal para todos aquellos á quienes pluguiera poner mano violentamente en los bienes de la Iglesia y en sus prelados; un ataque á la libertad eclesiástica é inviolabilidad de sus ministros y de sus posesiones, y un caso en que quedaba puesto en contingencia todo el prestigio de la Iglesia» (3). Por lo cual resolvió oponerse al violento duque con todo el peso

(1) Joachimsohn 177. Sobre la partida de Sigmundo v. apéndice n. 35. Relación de Otto de Carretto en la *Biblioteca Ambrosiana de Milán*.

(2) Jäger I, 338-339; II, 8 ss. Voigt III, 356-362. Joachimsohn 184-186.

(3) Jäger II, 45, 49. El Papa estaba tanto más dolorosamente impresionado por la conducta de Sigmundo, cuanto aún en Enero de 1460 le había auxiliado enérgicamente contra los suizos. V. Dierauer 144.

de su autoridad espiritual. Desde luego se entabló un proceso contra Sigmundo, al cual se citó á 4 de Agosto á responder por sí personalmente (1).

El duque contestó en seguida, apelando del Papa mal informado al Papa mejor informado, y la mayor parte del clero tiroles se adhirió á esta apelación; y como Sigmundo no compareciera dentro del término señalado, cuatro días después, el 8 de Agosto, se pronunció en Sena la excomunión mayor contra él y sus auxiliares (2). Aun antes de que la noticia de esto hubiera llegado á la residencia ducal de Innsbruck, dió Sigmundo otros pasos que habían de conducir bajo todos conceptos, á irritar todavía más al supremo Jerarca de la Iglesia, y hacer la ofensión insalvable. Puso totalmente su causa en manos del apasionado Heimbürg, el cual atrajo al Duque, falto de voluntad y de experiencia, al camino de su oposición ruda y sin miramientos contra la Sede Pontificia, en que tuvo no poca parte la aversión personal. Menospreciando directamente la severa prohibición pronunciada poco antes en Mantua por el previsor Pontífice, decretó Sigmundo, á 13 de Agosto, una nueva apelación más enérgica al futuro Pontífice Romano y á un Concilio universal que, según los decretos de Constanza y Basilea, debería celebrarse en el tiempo oportuno. Heimbürg era quien le había aconsejado dar este paso de tan graves consecuencias (3).

Se había entrado en el camino de la revolución; por lo cual Pío II no se descuidó en tomar las medidas convenientes. En todas direcciones se expidieron breves anunciando la excomunión pronunciada contra Sigmundo y prohibiendo el comercio con el Duque y con su territorio. Un extenso manifiesto de 19 de Agosto justificaba la excomunión; y se enviaron requerimientos al Empe-

(1) Dux II, 466 ss. Cf. Jäger II, 52. Aquí está equivocado el dato (53) sobre el tiempo del encuentro en Sena de Pío II y el cardenal de Cusa. El cardenal no llegó á Sena hasta el 28 de Mayo; v. * Acta consit. f. 29. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Raynald 1460 n. 34. Goldast, Monarchia II, 1583. Voigt III, 373-375. Jäger II, 77 ss. 87 ss. Joachimsohn 187.

(3) Freher II, 121-124. Jäger II, 94-99. Voigt III, 376. Joachimsohn 188 s. Según Senckenberg (IV, 390) se adhirieron á esta apelación Carlos VII, Venecia, Milán, los electores de Maguncia, Colonia, Tréveris, el archiduque Alberto y el duque Luis de Baviera. En la extensa narración de Jäger es inútil buscar noticia alguna sobre este punto importante. Mencionemos aquí como cosa curiosa, que Gregorovius (VII³, 175) hace litigar á Sigmundo con Cusa por el obispado de Brixen, ocupado por éste.